

RIO GALLEGOS, 17 NOV 2014

VISTO:

El Expediente Nº 70.021/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G. solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "El Trabajo Social recorre los Secundarios!", bajo la dirección de la Lic. Lidia OLIVA, entre los meses de Agosto y Noviembre de 2014 y Marzo de 2015;

QUE dicho Proyecto está integrado por los docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Lic. Adriana BRITOS, Lic. Sergio RAMIREZ y Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI y los alumnos Micaela GARCIA, Brian CARRUEGO y Daniela BERTHE;

QUE los alumnos de 2º Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la U.N.P.A.-U.A.R.G., a partir de identificar como problema la escasa o errónea información existente en el imaginario colectivo acerca de los alcances y de la formación en relación a la citada Carrera, proponen actividades de difusión y socialización en colegios secundarios de la ciudad y de poblaciones de los alrededores de Río Gallegos, tanto públicos como privados, EDJAS e itinerantes;

QUE los objetivos generales son dar a conocer la estructura de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social en la comunidad de alumnos de 5º Año de Nivel Secundario, 3º de los EDJAS e Industriales y escuelas públicas y privadas de la ciudad de Río Gallegos y lograr la articulación cuerpo docente-cuerpo estudiantil a partir de una actividad de difusión;

QUE los objetivos específicos apuntan a difundir la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, generar instrumentos de información, medios audiovisuales y gráficos con información clara y pertinente sobre la mencionada Carrera, promover los posibles centros de prácticas de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y la dimensión de intervención comunitaria y brindar información sobre la citada Carrera para la toma de decisiones de los jóvenes que se encuentran en situación de poder iniciar estudios superiores en el corto plazo;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "El Trabajo Social recorre los Secundarios!" está destinado a alumnos del último año de las diversas escuelas secundarias, estatales, privadas, de gestión conjunta (privadas con fondos estatales) de la ciudad de Río Gallegos y de comunidades rurales cercanas;

QUE se solicita se cubra el gasto de la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para la adquisición de fotocopias;

QUE mediante Nota Nº 2656/14 el Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE de fs. 21 a 23 se cuenta con el Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación respectivo;

QUE obra Despacho Nº 029/14 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G., obrante a fs. 29 y 30;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "El Trabajo Social recorre los Secundarios!", bajo la dirección de la Lic. Lidia OLIVA (D.N.I. Nº 12.082.927),

111-2-

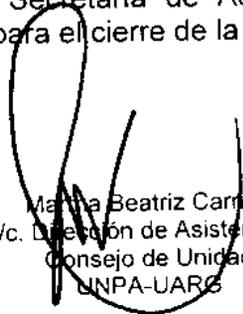
entre los meses de Agosto y Noviembre de 2014 y Marzo de 2015.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "El Trabajo Social recorre los Secundarios!" está integrado por los docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Lic. Adriana BRITOS (D.N.I. Nº 13.335.195), Lic. Sergio RAMIREZ (D.N.I. Nº 17.495.406) y Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI (D.N.I. Nº 24.620.753) y los alumnos Micaela GARCIA (D.N.I. Nº 36.452.007), Brian CARRUEGO (D.N.I. Nº 36.334.106) y Daniela BERTHE (D.N.I. Nº 37.942.098).-

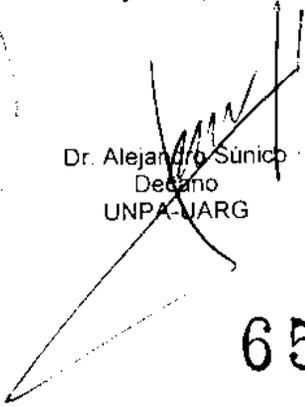
ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar un gasto de hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para la adquisición de fotocopias.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. - RECURSOS PROPIOS - PROGRAMA 16 - ACTIVIDAD 10.- INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES - PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



María Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

650